



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0268/06/25
Oficio N°: MICH/GA/04/3827/2025
Asunto: Aclaratorio Domicilio.
Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2025

ALEJANDRA REYES MARIN
PRESENTE

En relación al oficio No. MICH/GA/04/3327/2025 de fecha 19 de junio de 2025, mediante el cual se otorgan las Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado 2.- Parte Alícuota del predio denominado Puerto de Pucuat, ubicado en el Municipio de Hidalgo que cuenta con el código de identificación D-16-034-PUC-005/20, por el presente se hace la aclaración que en los formatos en el apartado Domicilio [5] dice CALLE CONOCIDO EN SAN LUCAS HUIRAPEO S/N CIUDAD HIDALGO CENTRO 61100 HIDALGO y debe decir PRIV. SIN NOMBRE S/N LOC. SAN LUCAS HUIRAPEO 61225, HIDALGO, MICHOACÁN.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33, 34 y 35 Fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de Remisiones Forestales antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Titular de la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO

CAGS/ HMIAP/ MLPNO

*Recibi Original
24-07-2025
Martin Robsta B.
Cecilia*



